

JUZGADO PROMISCO MU^NCIPAL

Segovia Antioquia, Marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 571

RADICACION No. 2024-00013-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y que ello se ajusta a la realidad procesal, el despacho tiene como fecha emisi3n del auto de mandamiento de pago o auto interlocutorio No. 39, el d3a diecisi3s (16) Enero de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO

1900
No. 1000
1000
1000
1000
1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000